

# **Términos de referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)<sup>1</sup>**

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del  
Estado de Durango (PAE) 2020

mayo de 2020

---

<sup>1</sup> Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de Referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)*, Durango:Inevap, 2020.

## Contenido

Antecedentes de la evaluación .....	3
Objetivos .....	4
Hipótesis .....	4
Alcance .....	4
Usos y usuarios previstos .....	4
Principios.....	5
Consideraciones administrativas de la evaluación .....	5
Etapas, productos y plazos .....	5
Roles y responsabilidades.....	6
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	7
Metodología.....	7
Criterios para responder las preguntas .....	7
Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	8
Preguntas de evaluación .....	8
Configuración de informe de evaluación.....	10
Informe de evaluación .....	10
Resumen ejecutivo .....	11
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	11
Conclusiones y valoración final .....	11
Ficha de la evaluación .....	11
Anexos .....	13
1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE.....	13
2. Indicadores FAIS-FISE.....	14

## Antecedentes de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes<sup>2</sup>, establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE), coordinado por la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Durango (SEBISED).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE).

---

<sup>2</sup> Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

## Objetivos

Los objetivos de la evaluación parten del enfoque formativo y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

---

### Objetivos de la evaluación

Principal	Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISE en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en materia de infraestructura social en Durango.</li> <li>• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales, financiados con el FAIS-FISE.</li> </ul>

---

## Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

---

### Hipótesis de la evaluación

Principal	La gestión del FAIS-FISE permite una adecuada prestación de servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión del FAIS-FISE permite identificar el destino de las aportaciones del fondo hacia los objetivos de la nómina magisterial y de gasto operativo.</li> <li>• La gestión del FAIS-FISE permite identificar el destino de las aportaciones del fondo hacia los objetivos de la nómina magisterial y de gasto operativo.</li> <li>• La gestión del FAIS-FISE identifica sus principales indicadores y los reporta.</li> </ul>

---

## Alcance

La evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) debe identificar el destino de las aportaciones y explicar los factores y desafíos que prevalecen en la gestión del fondo en materia de infraestructura social. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad en la gestión del FAIS-FISE para alcanzar sus resultados y proponer vías de mejora en la gestión.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables del FAIS-FISE, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Asimismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos de enfoque con los responsables de la intervención, para recoger su experiencia y conocimiento, y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

## Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) son los gerentes y operadores de la intervención. Los resultados de la evaluación identifican el destino de las aportaciones del FAIS-FISE y ofrecen recomendaciones para mejorar la gestión, por lo que se

espera que los usuarios primarios utilicen estos resultados para corregir o adecuar el modelo de implementación de la intervención, en función de las responsabilidades que la SEBISED controla.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la capacidad de gestión de la intervención pública evaluada y cómo se puede mejorar.

### Principios

La evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios reconocidos de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

#### Principios de la evaluación

Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.

**Fuente:** adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Traducción libre.

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

### Consideraciones administrativas de la evaluación

#### Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva **2 productos** específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación y 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar final de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Se considera finalizada la evaluación, hasta que esta haya sido dictaminada aprobatoriamente.

<b>Etapas productos y plazos</b>	
Etapa y producto	Duración o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación</li> </ul>	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo interno del equipo evaluador</li> </ul>	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta de las preguntas de evaluación</li> <li><i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)</i></li> </ul>	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración del informe preliminar de la evaluación</li> <li><i>Producto: Informe preliminar final de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)</i></li> </ul>	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar final de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap</li> </ul>	

### **Roles y responsabilidades**

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

<b>Roles y responsabilidades</b>	
Responsable de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador</li> <li>Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención</li> <li>Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención</li> <li>Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación</li> <li>Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos</li> <li>Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones</li> </ul>
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la evaluación</li> <li>Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap</li> <li>Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención</li> <li>Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap</li> </ul>
Responsables de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso</li> </ul>

- 
- Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación
  - Revisar y comentar los productos de la evaluación
- 

## Consideraciones técnicas de la evaluación

### Metodología

En principio, la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE) se alinea con el enfoque formativo de la evaluación, obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo<sup>3</sup>.

Para su desarrollo, la evaluación es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

### Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- Pregunta de evaluación
- Análisis del equipo evaluador
- Recomendaciones u observaciones propuestas
- Fuentes de información utilizadas

---

### Elementos fundamentales de la evaluación



---

Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.

---

<sup>3</sup> Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

### Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

#### Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

**Tabla 1.**

#### Propuesta de recomendaciones y observaciones

# Recomendación u observación *	Acciones propuestas	Resultados esperados
---------------------------------	---------------------	----------------------

**Nota:** el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

### Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación debe responder **11 preguntas** distribuidas en **3 secciones** que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

#### Matriz de evaluación

##### I. Destino de las aportaciones

**Hipótesis:** La entidad federativa adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social.

*Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, planes estatales y municipales de desarrollo, documentos de planeación del sector social, documentos normativos, documentos programáticos, financieros, contables, informes trimestrales, cuenta pública, manuales operativos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Avance físico-financiero y Actas de COPLADE.*

1	¿Cómo fue la distribución de las obras en cuanto a su incidencia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se describe la distribución de las obras de acuerdo con su incidencia, es decir, en obras Directas y Complementarias.</li> <li>Se debe realizar el Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE.</li> <li>Se describe si el estado destinó recursos a «Gastos indirectos» y cómo contribuyeron a la gestión del Fondo.</li> </ul>
2	¿Cuál fue la incidencia de las obras realizadas en las variables de la medición multidimensional de la pobreza y el rezago social?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se describe la potencial incidencia de las obras contempladas en el Catálogo FAIS 2019 en las variables de la medición multidimensional de la pobreza, así como en las dimensiones del índice de rezago social.</li> </ul>
3	¿Qué criterios fueron empleados para focalizar, priorizar y decidir las	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican y describen los mecanismos a través de los cuales la entidad federativa focaliza, prioriza y decide las obras de infraestructura social.</li> </ul>

	<p>obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si no se documenta un mecanismo, el equipo evaluador deberá proponer y describir una propuesta factible y pertinente. Lo anterior, con base en su experiencia, revisión de literatura y evidencia empírica, así como en las aportaciones de los gestores del fondo.</li> <li>● Se valora el grado de pertinencia de los mecanismos de focalización, priorización y decisión de obras, con base en su contribución a las necesidades de infraestructura social del municipio.</li> <li>● Se identifica si se emplearon mecanismos de participación ciudadana para la selección de obras financiadas con el FAIS-FISE.</li> <li>● <b>Se analiza qué áreas intervienen para definir obras y acciones, sus roles y capacidades de decisión</b></li> <li>● Se debe realizar el Anexo 2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE.</li> </ul>
<p>4</p> <p>¿Se ejecutaron obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se señalan las intervenciones del nivel municipal, estatal o federal con las que el Fondo tuvo concurrencia. En adición, se detalla el número de obras y montos. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En caso de haber concurrencias, se describen los mecanismos de coordinación.</li> </ul> </li> <li>● Se proponen y describen las fuentes de financiamiento potenciales de concurrencia con los recursos del FAIS-FISE.</li> </ul>
<p>5</p> <p>¿Cuál fue la contribución del Fondo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se describe la potencial incidencia de las obras realizadas con el FAIS-FISE en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se clasifican las obras de acuerdo con su relación a las metas establecidas.</li> </ul>
<p><b>II. Gestión del Fondo</b></p>	
<p><b>Hipótesis:</b> La entidad Federativa identifica los procesos clave de la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación.</p>	
<p><i>Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, documentos normativos, manuales operativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos, financieros, contables, informes de verificación, MIR, y Avance físico-financiero</i></p>	
<p>6</p> <p>¿Qué mecanismos son implementados por la entidad federativa para el seguimiento y supervisión de la ejecución del Fondo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se menciona el área o áreas involucradas, así como los respectivos actores tanto de la entidad federativa como del municipio para dar seguimiento a la ejecución de las obras financiadas con el FAIS-FISE.</li> <li>● Se describen las acciones específicas, procesos o protocolos realizados durante la ejecución de las obras realizadas con los recursos del Fondo.</li> <li>● Se analiza el grado de sistematización y uso de la información que es recabada durante dicho procedimiento</li> </ul>
<p>7</p> <p>¿Las obras financiadas cumplieron con los plazos de ejecución establecidos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se analizan los mecanismos que se emplean para dar seguimiento a los avances en la realización de las obras de infraestructura financiadas con los recursos del FAIS-FISE.</li> <li>● Se detallan las acciones realizadas en los casos en que se identifiquen rezagos o atrasos en los tiempos de ejecución establecidos</li> <li>● Se mencionan los casos específicos y las implicaciones que resultaron de las obras que no cumplieron con los plazos establecidos</li> <li>● Se analizan las causas que influyeron en el rezago o atrasos en los tiempos de ejecución establecidos</li> </ul>

8	¿Existen acciones o mecanismos que evidencien actividades de participación comunitaria en la ejecución del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se menciona si se promovieron mecanismos para la participación comunitaria en aspectos como la vigilancia o supervisión de la ejecución de las obras de infraestructura realizadas</li> <li>• Se valoran los mecanismos de entrega-recepción de las obras, el uso de la información recabada y si se identifican aspectos como percepción de los beneficiarios en cuanto a la calidad de las obras</li> <li>• Se menciona si se emplean mecanismos de quejas, denuncias y/o sugerencias por parte de los beneficiarios.</li> </ul>
9	¿Cómo comunica la entidad federativa la información referente a la ejecución del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mencionan los mecanismos de comunicación social que emplea la entidad federativa respecto de las obras o acciones financiadas con el FAIS-FISE.</li> <li>• El equipo evaluador, de acuerdo con su experiencia, podrá proponer o complementar acciones que fortalezcan la comunicación de los resultados de las obras y acciones financiadas con el FAIS-FISE.</li> </ul>
10	¿Cuáles fueron los principales retos o dificultades de la gestión del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se documentan los principales retos o dificultades durante el proceso de operación y ejecución del FAIS-FISE de acuerdo con lo manifestado por los responsables del Fondo.</li> </ul>

### III. Resultados del FAIS-FISE

**Hipótesis:** La gestión del FAIS-FISE identifica sus principales indicadores y los reporta.

- *Fuentes mínimas de información:* Informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del Sistema de Formato Único, informes de resultados, bases de datos, sistemas, Matriz de Indicadores para Resultados, evaluaciones anteriores, información derivada de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

11	¿La entidad federativa cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FAIS-FISE?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se describe el proceso de generación de información para determinar los valores que se reportan ante la federación (Sistema RFT) y el estado (informes trimestrales de cuenta pública).</li> <li>• Se describen los resultados de los indicadores de desempeño del FAIS-FISE tanto federales como estatales. Incluye el avance hacia las metas. Se debe realizar el <b>Anexo 2. Principales indicadores del FAIS-FISE.</b></li> </ul>
----	---	--

## Configuración de informe de evaluación

### Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **3 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Destino del FAIS-FISE
- II. Gestión del FAIS-FISE
- III. Resultados del FAIS-FISE
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Anexos

- 1. Destino de las aportaciones
- 2. Indicadores del FAIS-FISE

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la «Guía de formato para los informes de evaluación» del Inevap.

**Resumen ejecutivo**

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación. Para cada una de las **3 hipótesis** adicionales se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **3 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

**Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

<b>Tabla 2.</b>			
<b>Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas</b>			
Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

**Nota:** el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

**Conclusiones y valoración final**

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos de la intervención para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad de la intervención de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

**Ficha de la evaluación**

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

---

**Ficha de la evaluación**

---

Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la evaluación</li> <li>• Miembros del equipo evaluador</li> <li>• Organización evaluadora (si aplica)</li> <li>• Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada</li> <li>• Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada</li> <li>• Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación</li> <li>• Forma de contratación del equipo u organización evaluadora</li> <li>• Costo total de la evaluación</li> <li>• Fuente de financiamiento de la evaluación</li> <li>• Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura)</li> <li>• Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)</li> </ul>
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras)</li> <li>• Términos de referencia de la evaluación</li> <li>• Objetivo de la evaluación</li> <li>• Hipótesis de la evaluación</li> </ul>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Síntesis de los hallazgos de la evaluación</li> <li>• Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones</li> <li>• Síntesis de las conclusiones</li> </ul>

## Anexos

### 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE

En el Anexo 1 es necesario completar las siguientes tablas

**Tabla 1. Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por categoría de incidencia**

	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Directos			
Complementarios			
<b>Subtotal</b>			
Gastos indirectos			
<b>Subtotal</b>			
<b>Total</b>			

**Tabla 2. Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por rubro de gasto**

	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Agua y saneamiento			
Educación			
Salud			
Urbanización			
Vivienda			
Otros proyectos			
<b>Subtotal</b>			
Gastos indirectos			
<b>Subtotal</b>			
<b>Total</b>			

**Tabla 3. Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por carencia social**

	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Rezago educativo			
Servicios de salud			
Seguridad Social			
Calidad y espacios de la vivienda			
Servicios básicos de la vivienda			
Alimentación			
No aplica			
<b>Subtotal</b>			
Gastos indirectos			
<b>Subtotal</b>			
<b>Total</b>			

## 2. Indicadores FAIS-FISE

<b>Ficha para la valoración técnica de un indicador</b>		
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta 2019
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí/No
	Relevancia	Sí/No
	Economía	Sí/No
	Monitoreabilidad	Sí/No
	Adecuación	Sí/No
Validez	Validez interna	Sí/No
	Validez externa	Sí/No
	Validez por valor aparente	Sí/No
	Consistencia inter-temporal	Sí/No
	Consistencia inter-observacional	Sí/No

**Notas:** cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente.

Para la valoración técnica se deben seguir las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

- **Calidad**
  - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.
  - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
  - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
  - Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.
  - Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
- **Validez<sup>4</sup>**
  - Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
  - Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.
  - Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
  - Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.
  - Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.

En la celda «Justificación» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores. En la celda «Indicador recomendado» se anota el nombre, definición y método de cálculo del indicador que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado. En estos casos, el indicador propuesto debe aportar elementos que mejoren el monitoreo y evaluación de la intervención.

<sup>4</sup> La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.